

La supervivencia de una vieja estructura románica en la Baja Edad Media: La Iglesia conventual de La Cabrera (Madrid)

Concepción Abad Castro
Marta Cuadrado Sánchez
Universidad Autónoma de Madrid

Ubicado en plena sierra de la Cabrera, en el término municipal del mismo nombre, a unos 60 kms. de Madrid, el convento de San Julián y San Antonio, prácticamente desconocido, se nos muestra hoy como uno de los ejemplos más curiosos e interesantes de la arquitectura religiosa medieval del entorno madrileño.

1. SINTESIS HISTORICA

La evolución histórica del cenobio, algo confusa debido a la ausencia de referencias determinantes, presenta, sin embargo, dos momentos claramente definidos. Una primera etapa fundacional, seguramente a cargo de monjes benedictinos, y una segunda ocupación por parte de los frailes franciscanos. Desafortunadamente, los datos documentales que poseemos nos dan cierta información del segundo momento, pero prácticamente ninguna del primero¹. Veamos las noticias que se desprenden de las fuentes conservadas.

a) Etapa Benedictina

El analista de la Orden Franciscana, Lucas Waddingo, al hablarnos de los orígenes del convento, dice textualmente: «Hoc anno (1400) initium accepit Conventus sancti Antonii a Capraria in provincia Castellae, inter asperos niveosque montes, X.M.P. ab oppido Buitrago, mille dumstaxat ab oppido Caprariae, vulgo Cabrera, ubi prius extiterat aedicula sancto Juliano sacra; qua de causa modo sub sancti Juliani nomine, modo sub sancti Antonii, cui novum domicilium a se constructum Frates dicatum voluerunt, solet audire»².

Del mismo modo, en la relación que sobre San Antonio de la Cabrera realiza fray Francisco Gonzaga, leemos: «...circa annum Domini 1400, sicuti ex Eugeniana quadam Bulla, data in huius loci eiusque accolarum favorem, anno Domini 1435, quae adhuc exstat, facile adocemur, suis usibus minus compe sed satis religiose adaptantes occuparunt. Quia vero beato patri Antonio a fratibus dicatum axstitit, et antiquum eremitorium divo Iulano sacratum fuerat, binomium evasit»³.

¹ Resulta extraño que en ninguna de las fuentes benedictinas se mencione el convento o iglesia de San Julián. Se ha consultado: YEPES: *Crónica de la Orden de San Benito*, Valladolid, 1609; LINAGE CONDE, A.: *los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*, León, 1973. Del mismo modo, teniendo en cuenta el influjo segoviano que, a todos los niveles, sufre el territorio madrileño, se ha examinado la obra de COLMENARES, D.: *Historia de la insigne ciudad de Segovia*, Segovia, 1969. En ninguno de estos estudios, ni en otros de carácter general, se menciona el convento. Sin embargo, sabemos que la presencia benedictina en el territorio madrileño es un hecho, sobre todo a partir del nombramiento de don Bernardo, abad de Sahagún, como arzobispo de Toledo en 1086. Del mismo modo, conocemos la existencia de diversos monasterios en lugares muy próximos a La Cabrera; así, por ejemplo, en Buitrago se documenta desde 1119 el monasterio de San Audito, ocupado por canónigos regulares de San Agustín, monasterio que en 1204 pasó a la Orden de Santiago; o el monasterio de San Félix, documentado desde fines del siglo, ubicado en Guadalix; de igual cronología son Santa María de la Nava o San Pedro de Saelices, éste último en Colmenar Viejo; en Talamanca del Jarama existió otro monasterio bajo la advocación de la Beata Mariana, documentado desde 1187, y que parece depender del monasterio de la Vid.

Así, nuestro pequeño templo de San Julián, quizá por su reducido tamaño e importancia histórica no aparece citado entre las fundaciones benedictinas. Probablemente se tratará de un edificio levantado por un poco numeroso grupo de monjes provenientes de un monasterio mayor —quizá el Paular o el propio Silos, centros que tenían dependencias próximas en los siglos XII y XIII—. No podemos afirmar que se tratara de una granja propiamente dicha, pero sí de un centro de semejante utilidad.

² *Annales Minorum*, IX, 241-242 (309-310), n. XXXIX (cit. por OMAECHEVARRIA, I.: «San Antonio de la Cabrera», *Archivo Iberoamericano*, núm. 62 (1956), p. 53.

³ *De origine seraphicae religionis franciscanae eiusque progressibus*, III, parte, pp. 620-622 (cit. OMAECHEVARRIA, I.: op. cit., pp. 52-53).

Por su parte, el cronista de la Orden franciscana, fray Lope de Salazar y Salinas, dice textualmente: «Este convento es de los primeros que se fundaron en la Observancia, y el segundo después de la Salceda. Su fundación fue año de 1400. *Antiguamente se llamaba San Iulian de la Cabrera*, y aora se llama San Antonio de la Cabrera, porque su sitio aunque esta en tierra y jurisdicción de Segovia, por estar cerca de una aldea que se llama la Cabrera para diferenciarle de otras hermitas y monasterios q(ue) avria de San Antonio, y de San Iulia(n)»⁴.

Hasta aquí las únicas referencias que poseemos, como hemos tenido ocasión de constatar, no son coetáneas de la primera etapa del cenobio, sino pertenecientes a un segundo momento histórico del mismo, relativo a la instalación franciscana. De estas noticias se desprende que antes de la ocupación franciscana, existía ya una fábrica anterior. No sabemos la fecha exacta de su fundación; sí, sin embargo, que estaba bajo la advocación de San Julián, nombre que los frailes menores respetaron añadiendo el de San Antonio.

b) *Etapas franciscanas*

Sobre esta nueva fase de la historia del convento poseemos datos algo más fiables. ¿Cuándo y quién fundó el convento franciscano de San Antonio? La mayoría de los cronistas de la orden —como ya hemos visto— coinciden en señalar que la instalación franciscana en el antiguo monasterio benedictino se llevó a cabo en torno al año 1400⁵, pasando a denominarse eremitorio de San Antonio y San Julián. Al parecer, según refieren igualmente los estudiosos de la Orden, tal fundación la llevó a cabo Pedro de Villacreces, figura relevante de la historia de la Orden, maestro en teología y punto del que irradian los principales focos de la Reforma franciscana durante los siglos XV y XVI⁶.

Llegados a este punto, conviene que expliquemos brevemente el significado que el movimiento reformista tuvo en el seno de la Orden franciscana, para entender mejor la trascendencia histórica del convento que nos ocupa.

La relajación a que había llegado la Orden de los frailes menores durante los siglos XIV y XV determinó la escisión en el seno de la misma de dos grupos claramente diferenciados. Uno de tendencia más radical (observantes), que guardaron con toda severidad la pobreza prescrita por San Francisco; otro (claustrales o conventuales), partidarios de un menor rigorismo. El movimien-

to se expandió con gran rapidez por toda la Península Ibérica⁷.

Dentro de los movimientos reformistas más radicales que surgen en España en el siglo XIV, tenemos que situar el iniciado por Pedro Villacreces, a quien ya nos hemos referido como posible fundador del convento de la Cabrera⁸. El objetivo último de estos reformadores era, desde el punto de vista ideológico, imponer a sus seguidores un ideal de austeridad, apartándose del mundo y, aumentando las horas de oración y penitencia; en el aspecto material, dejaron a un lado los grandes conventos bien organizados, propios de los conventuales, para optar por los pequeños eremitorios.

Es precisamente en este contexto donde hay que situar la fundación del convento de San Antonio y San Julián. Conviene, pues, que insistamos en el papel que desempeñaron los eremitorios ya que van a constituir un capítulo interesante de la Orden, siendo además los focos donde con más intimidad y hondura se va a reflejar la primitiva espiritualidad franciscana.

Al parecer, estos eremitorios tuvieron su origen en Italia, pasando posteriormente a Francia y más tarde a España donde radicarón con más fuerza y pujanza, tanto en número como en importancia, yendo su fundación paralela a los distintos focos de la reforma⁹. La denominación de eremitorios vino del deseo de conferir a estos focos un nombre o apelativo común de humildad, en contraposición a los grandes edificios conventuales. Precisamente sobre este punto, el padre Salazar, al hablarlos de los orígenes del monasterio de la Cabrera, dice textualmente: «En algunos privilegios de los Reyes que esta casa tiene, la no(m)bran la hermita, o hermitorio de San Iulan, o de San Antonio. Para lo cual es de saber, que en los principios de la Orden, y también cuando se comenzó la reformación de la Observa(n)cia, los monasterios que se fundaban eran tan pequeños, que las iglesias eran como las hermitas, y las celdas en que habitaban los religiosos, eran muy pequeñas; y procuraban que fuesen en tierras solitarias y apartadas, porque los que moraban en estos monasterios no trataban de otra cosa mas que orar y contemplar y hazer penitencia. De ay venía que estos monasterios comunmente los llamaban hermitas o hermitorios. Y como esta casa era en esta forma, donde los religiosos auian fundado en un sitio tan aspero y fragosos como es el desta casa, llamose mucho tiempo el hermitorio de San Iulan, o de San Antonio»¹⁰.

⁴ *Crónica y Historia de la Fundación y proceso de la provincia de Castilla, de la Orden del bienaventurado padre San Francisco*, Madrid, 1612, p. 241, cap. VII.

⁵ OMAECHEVARRIA, I. considera que la fundación efectiva del mismo no se llevó a cabo hasta el 25 de abril de 1413, a raíz de la bula de Benedicto XIII «*Justis Patentium*» («San Antonio de la Cabrera...», op. cit., p. 145).

⁶ Véase, OMAECHEVARRIA, I.: «San Antonio...», op. cit., pp. 130-136, y DE LEJARZA, M. y URIBE, A.: «Introducción a los orígenes de la Observancia en España. Las Reformas de los siglos XIV y XV», *Archivo Iberoamericano*, XVII, (1957), especialmente, pp. 175-339.

⁷ Consúltese fundamentalmente: BELTRÁN DE HEREDIA, V.: *Historia de la Reforma en la Provincia de España (1450-1550)*, Roma, 1939; *Introducción a los orígenes de la Observancia en España. Las Reformas de los siglos XIV y XV*, Madrid, 1958 (por los redactores del Archivo Iberoamericano); DE LEJARZA, F. y URIBE, A.: «Introducción a los orígenes de la Observancia en España...», op. cit., pp. 5-945; GARCIA ORO, J.: *Cisneros y la Reforma del clero español en tiempo de los Reyes Católicos*, Madrid, 1971.

⁸ Fundó además los conventos de la Aguilera (entre 1403 y 1404) y el del Abrojo (en 1415) I. OMAECHEVARRIA, op. cit., pp. 142-143).

⁹ DE LEJARZA, F. y URIBE, A.: «Introducción a los orígenes de la Observancia en España. Las Reformas de los siglos XIV y XV» op. cit., pág. 171.

¹⁰ DE SALAZAR, L. y SALINAS: *Crónica y Historia de la Fundación...* op. cit., p. 241. cp. VII.

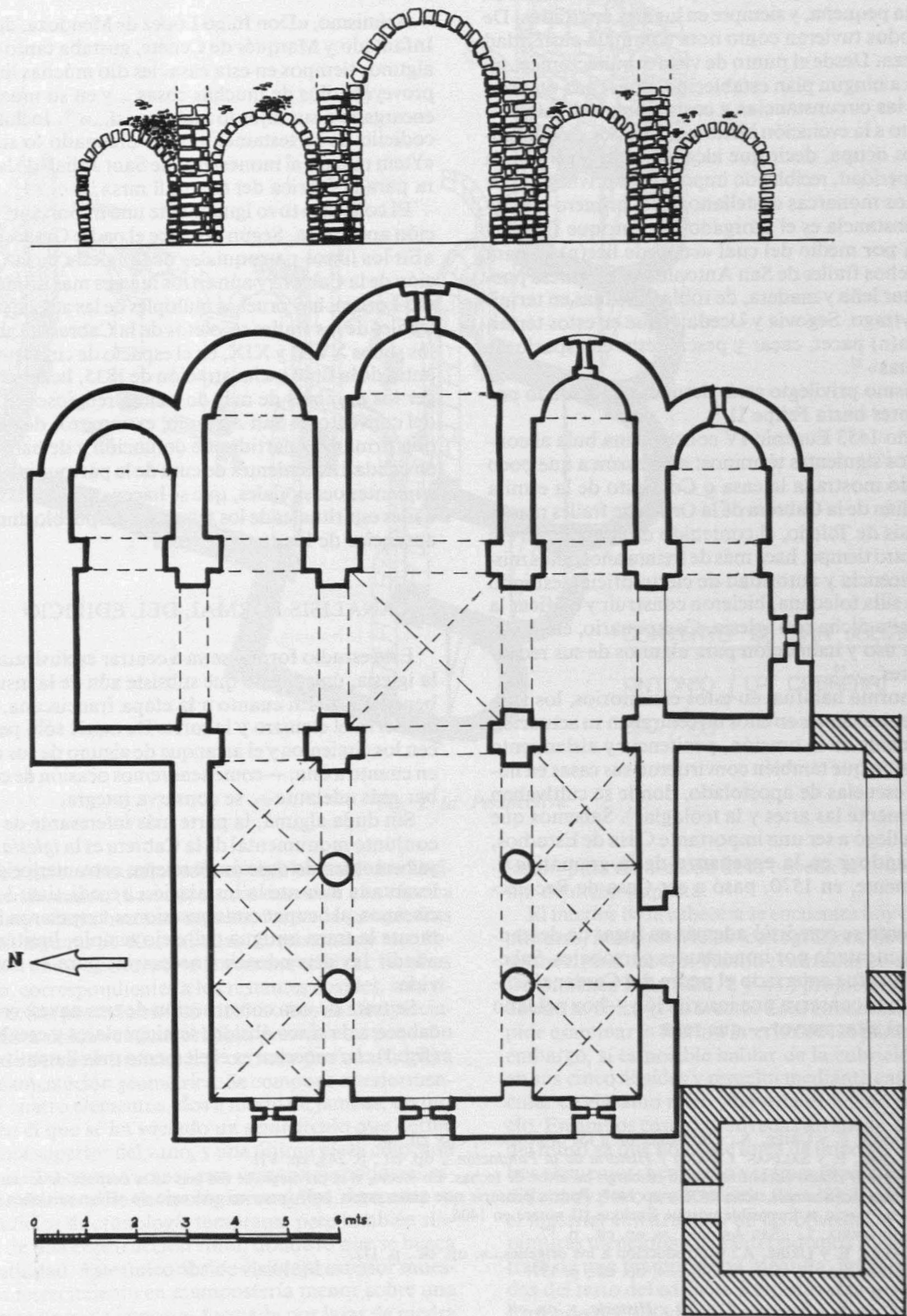


Fig. 1. San Julián y San Antonio (La Cabrera-Madrid). Planta de la iglesia y corte de los arcos triunfales.

En cuanto al aspecto material, estos eremitorios solían establecerse en un edificio ya preexistente —tal es el caso del convento que nos ocupa— con preferencia en una ermita pequeña, y siempre en lugares apartados. De ahí que todos tuvieran como nota común la austeridad y la pobreza. Desde el punto de vista arquitectónico, no obedecen a ningún plan establecido, pues cada uno respondía a las circunstancias y costumbres del país¹¹.

Respecto a la evolución histórica posterior del convento que nos ocupa, decir que alcanzó rápidamente una gran prosperidad, recibiendo importantes privilegios por parte de los monarcas castellanos. Del primero que tenemos constancia es el otorgado por Enrique III en el año 1447, por medio del cual «concede lice(n)cia para que los dichos frailes de San Antonio de la Cabrera pueda(n) cortar leña y madera, de roble y enzinas en término de Buytrago, Segovia y Uceda; y que en estos términos pueda(n) pacer, caçar y pescar, esto en espacio de cinco leguas»¹².

Este mismo privilegio sería después confirmado por sus sucesores hasta Felipe II¹³.

En el año 1453 Eugenio IV concede una bula al convento en los siguientes términos: «En razón a que poco nos ha sido mostrada la casa o Convento de la ermita de San Julián de la Cabrera de la Orden de frailes menores, diócesis de Toledo, el contenido de la solicitud era lo que en otro tiempo, hace más de treinta años, ellos mismos con licencia y autoridad de cierto oficial, estando vacante la silla toledana, hicieron construir y edificar la casa o ermita dicha con Iglesia, Campanario, etc... oficinas para uso y habitación para algunos de sus redendes menores...»¹⁴.

Según norma habitual en estos eremitorios, los frailes menores residentes en ellos no centraban su actuación exclusivamente en la oración, penitencia y aislamiento absoluto, sino que también convirtieron sus casas en importantes escuelas de apostolado, donde se cultivaban preferentemente las artes y la teología¹⁵. Sabemos que la Cabrera llegó a ser una importante Casa de Estudios, especializándose en la enseñanza de la gramática¹⁶. Posteriormente, en 1570, pasó a ser Casa de Recolectión¹⁷.

El convento se convirtió además en lugar de descanso muy frecuentado por importantes personajes. Sabemos que en él fue enterrado el padre del Cardenal Cisneros, y aún se conserva una inscripción —hoy peldaño de acceso al altar mayor— que reza:

HIC (¿POTUCRUM?) RESURRECTIONEM SPECTAT PRAECLARI SIMI CARDINAL TOLETANI FRANCISCI XIMENEZ DE CISNEROS PATER NOMINE ALONSO XIMENEZ DE CISNEROS.

Asimismo, «Don Iñigo López de Mendoza, duque del Infantado y Marqués de Cenete, gustaba tanto de estar algunos tiempos en esta casa, les dio muchas limosnas, proveyéndolos de muchas cosas... y en su muerte dejó encargado a sus hijos lo hiciesen así...»¹⁸. Incluso en un codicilo de su testamento dejó ordenado lo siguiente: «Ytem mando al monesterio de Sant Julian de la Cabrera para la fábrica del tres mill mrs»¹⁹.

El convento tuvo igualmente una importante irradiación apostólica. Según nos dice el padre Omaechevarría «En los libros parroquiales de la Iglesia de la Concepción de la Cabrera y aún en los lugares más distantes, como Lozoya, hay pruebas múltiples de las actividades pastorales de los frailes recoletos de la Cabrera. Todavía en los siglos XVIII y XIX, en el espacio de cincuenta años, antes de la final exclaustación de 1835, he podido recoger los nombres de más de treinta religiosos diferentes del convento de San Antonio, extramuros de esta villa, que firman las partidas de defunción y de bautismo ya en calidad de tenientes de cura de la parroquia, ya como suplentes ocasionales, que se hacen cargo de las necesidades espirituales de los feligreses del pueblo durante las ausencias de los curas propios»²⁰.

2. ANALISIS FORMAL DEL EDIFICIO

Este estudio formal se va a centrar exclusivamente en la iglesia, único resto que subsiste aún de la instalación benedictina. En cuanto a la etapa franciscana, sólo se conserva el claustro y la torre. De aquél sólo permanecen los cimientos y el arranque de alguno de sus arcos²¹; en cuanto a ésta, —como tendremos ocasión de comprobar más adelante—, se conserva íntegra.

Sin duda alguna, la parte más interesante de todo el conjunto monumental de la Cabrera es la *iglesia*. Como ya hemos tenido ocasión de reseñar con anterioridad, fue levantada durante la instalación benedictina; los franciscanos, al ocupar estas posesiones, respetaron íntegramente la traza antigua del viejo templo, limitándose a añadir las dependencias necesarias para su forma de vida.

Se trata de una construcción de tres naves, crucero y cabecera de cinco ábsides semicirculares y escalonados (fig. 1). *La cabecera* es el elemento más llamativo de to-

¹¹ DE LEJARZA, F. y URIBE, A.: «Introducción a los orígenes...», op. cit., p. 172.

¹² DE SALAZAR, F. y SALINAS: *Crónica y Historia de la Fundación...*, op. cit., p. 243, cp. VII.

¹³ En el párrafo citado encontramos sin embargo un error de fechas. En efecto, si el privilegio se dio seis años después de tomar la casa, como dice textualmente, sería 1406 y no 1447. Podría pensarse que quiso poner 1407, pero en este caso no serían seis años después, sino siete, y esto es imposible porque Enrique III muere en 1406.

¹⁴ OMAECHEVARRIA, I.: «San Antonio...», op. cit., p. 17.

¹⁵ DE LEJARZA, F. y URIBE, A.: «Introducción a los orígenes...», op. cit., p. 172.

¹⁶ OMAECHEVARRIA, I.: «San Antonio...», op. cit., p. 157.

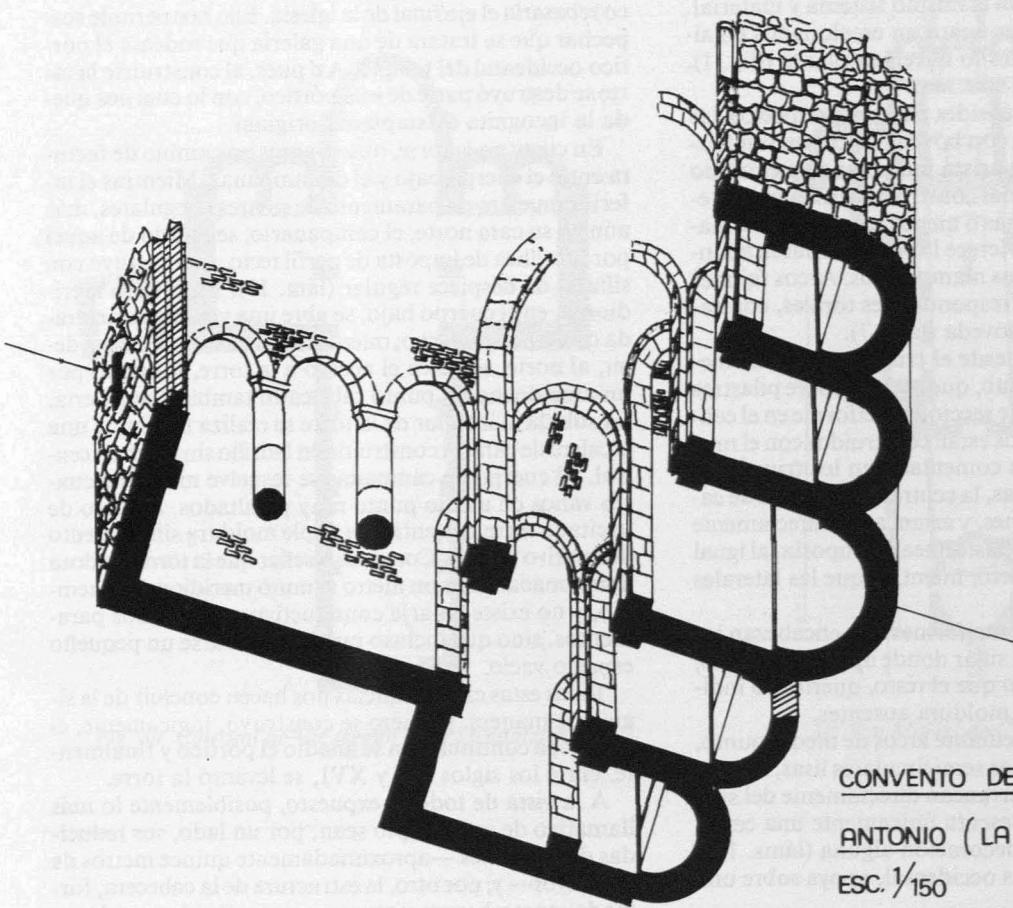
¹⁷ *Ibidem.*, p. 157.

¹⁸ DE SALAZAR, F. y SALINAS: *Crónica y Historia...*, op. cit.

¹⁹ Archivo Histórico Nacional, Sección Osuna, leg. 1762.

²⁰ OMAECHEVARRIA, I.: «San Antonio...» op. cit., pág. 158.

²¹ El claustro actual data de época moderna.



CONVENTO DE SAN JULIAN Y SAN
ANTONIO (LA CABRERA)
ESC. 1/150

Fig. 2. Id. Perspectiva.

do el edificio. Al exterior sólo es visible uno de los ábsides meridionales, (Lám. 1) el cual descubre una fábrica de mampostería bastante regular, formada por piedras calizas, algunas de ellas talladas. Precisamente este ábside es el único que conserva la ventana original; las otras cuatro, correspondientes a los restantes ábsides, han sido rehechas posteriormente e incluso hoy son inapreciables. Esta única ventana original presenta un pequeño vano de derrame interno, hoy cerrado por una vidriera de ornamentación geométrica. Se compone exteriormente por cuatro elementos, dos a modo de jambas, un tercero en el que se ha vaciado un semicírculo que define la forma superior del vano, y una última pieza colocada encima. Tal como vemos, esta ventana responde al esquema más sencillo de tipología románica, frecuente en los edificios de cronología temprana, pero también síntoma de una construcción rural, donde lo que se busca es la utilidad. Este único ábside visible al exterior muestra un recrecimiento en mampostería menor sobre una supuesta línea de imposta, formada por lajas de piedra colocadas de canto y salientes respecto al perfil del paramento. Este recrecimiento no se corresponde en el in-

terior, pues el cascarón de la bóveda se sitúa justo encima de dicha imposta.

El interior de la cabecera se encuentra hoy cubierto por pinturas, imitando ciclos iconográficos de edificios catalanes, pinturas que fueron realizadas en su día por el Dr. Jiménez Díaz (lám. 2 y s.s.) propietario de la finca donde se ubica el convento. Esta circunstancia nos impide examinar la factura interior de los paramentos. Sin embargo, sí es posible hablar de la cubrición: idéntica en sus cinco ábsides y resuelta mediante cañón semicircular en el tramo recto y bóveda de horno en el hemicíclo. En ambos casos las bóvedas arrancan directamente del muro ya que no existe línea de imposta alguna. Ambos elementos, hemicíclo y tramo, se separan por un cordillo muy poco pronunciado (lám. 3). Es difícil precisar el material constructivo de las bóvedas, a causa de las pinturas mencionadas, pero podemos sospechar que se trate de una mampostería menuda, igual que las bóvedas del resto del edificio. Respecto al arco triunfal, está formado por sillares de pequeño tamaño y sección rectangular, constituyendo las jambas y el dovelaje radial del arco de medio punto (láms. 4 y 5). Estos arcos se pro-

longan hasta el suelo dando lugar a pilares de sección cruciforme realizados con el mismo sistema y material. Los cinco arcos triunfales aparecen escalonados en altura, igual que los ábsides lo hacen en planta (Fig. 1).

El crucero, a ras de los ábsides y saliente respecto a las naves en planta, se cubre con bóveda de cañón semicircular en los brazos y con arista muy plana en el tramo central (lám. 6). El material constructivo es mampostería menuda, con piezas más o menos regulares de tamaño y forma rectangular. Merece la pena señalar la abundancia de mortero entre los mampuestos. Arcos fajones de medio punto y los correspondientes torales, contrarrestan el empuje de la bóveda (lám. 7).

El acceso a *las naves* desde el crucero se realiza mediante arcos de medio punto, que apoyan sobre pilastras en los extremos y pilares de sección cruciforme en el centro (lám. 8). Todos los arcos están contruidos con el mismo sistema y material ya comentado en los triunfales. Las tres naves van cubiertas, la central con bóveda de cañón semicircular, sin fajones, y arrancando directamente del paramento, donde no existe línea de imposta, al igual que en la cabecera y crucero, mientras que las laterales llevan aristas (lám. 9).

Respecto a los pilares cruciformes que encabezan las naves, cabe señalar que el sillar donde apoyan los arcos, presenta mayor desarrollo que el resto, queriendo indicar el lugar del capitel o moldura ausentes.

Las naves se separan mediante arcos de medio punto, que apoyan sobre columnas semicirculares lisas, formadas por tambores, y que arrancan directamente del suelo, sin basa. El capitel presenta únicamente una cesta, en forma de zapata, sin decoración alguna (láms. 10 y 11). El último arco, el más occidental, apoya sobre una pilastra.

Los paramentos internos de las naves, enlucidos y pintados en las partes bajas, igual que la cabecera, muestra también un aparejo de mampostería menuda.

La puerta de acceso al templo se ubica en el lado meridional, no obstante, la entrada que hoy podemos observar no es la primitiva, aunque sí ocupa con seguridad el lugar de aquélla. Se trata de un vano de medio punto doblado, contruido en sillería y cobijado por un pórtico añadido de época posterior²². Actualmente presenta un solo arco de amplia luz, resuelto en arco de medio punto y realizado en sillería; no obstante, el pórtico original debió de concebirse con al menos dos vanos de idéntica factura y amplitud, ya que todavía se conserva el arranque del segundo, cuya rosca presenta idéntica traza que el existente. Este arco que hoy contemplamos, fue destruido en sus tres cuartas partes y cegado el resto al edificarse la torre (lám. 12) que, evidentemente, debió de fabricarse con posterioridad al pórtico. Ahora bien, según este planteamiento, lo que resulta indudable es que este arco antes de su transformación excedería la longi-

tud del templo, es decir, el pilar occidental de dicho arco rebasaría el eje final de la iglesia. Ello nos permite sospechar que se tratara de una galería que rodeara el pórtico occidental del templo. Así pues, al contruirse la torre se destruyó parte de este pórtico, con lo cual nos queda la incognita de su planta original.

En cuanto a la torre, observamos un cambio de factura entre el cuerpo bajo y el de campanas. Mientras el inferior muestra un paramento de sillares irregulares, más aún en su cara norte, el campanario, separado de aquél por una línea de imposta de perfil recto, se contruyó con sillares de despiece regular (lám. 13). En el lado meridional, en el cuerpo bajo, se abre una ventana asaeterada de derrame interno; mientras que en el opuesto, es decir, al norte, se ubica el acceso a la torre, formado por un arco de medio punto fabricado también en sillería. La subida al interior de la torre se realiza mediante una escalera de caracol contruida en ladrillo sin machón central. El cuerpo de campanas se resuelve mediante cuatro vanos de medio punto muy peraltados. El alero de la citada torre presenta una triple moldura sin elemento decorativo alguno. Conviene reseñar que la torre se adosa aproximadamente un metro al muro meridional del templo, y no existe enjarje constructivo entre ambos paramentos, sino que incluso puede observarse un pequeño espacio vacío.

Todas estas circunstancias nos hacen concluir de la siguiente manera: primero se contruyó, lógicamente, el templo; a continuación se añadió el pórtico y finalmente, entre los siglos XV y XVI, se levantó la torre.

A la vista de todo lo expuesto, posiblemente lo más llamativo de este templo sean, por un lado, sus reducidas dimensiones —aproximadamente quince metros de eje mayor— y, por otro, la estructura de la cabecera, formada, como hemos visto, por cinco ábsides escalonados. Resulta extraño que sus constructores tomaran este modelo de cabecera, que generalmente se asocia a edificios de mayor entidad planimétrica, a la hora de levantar una iglesia de tan reducido tamaño, que debemos suponer sería utilizada exclusivamente por los pocos monjes que allí se instalaran. Esta circunstancia es precisamente lo que más dificulta la datación del templo.

Si analizamos el material y sistema constructivo, así como el predominio absoluto del medio punto para arcos y bóvedas, fácilmente podemos poner en relación nuestra construcción con los edificios levantados en Cataluña a lo largo del siglo XI. Recordemos que las realizaciones románicas catalanas de este momento, presentan un aparejo pequeño de aspecto muy desigual, abovedamiento de cañón en todo el edificio —sobre todo avanzado el siglo— y soportes, bien columnas o pilares, pero siempre sin capiteles, o reduciendo éstos a su mínima expresión²³. Posiblemente esta circunstancia, unida a la fuerte influencia que tuvo en Cataluña la cabecera compuesta por tres, cinco o siete ábsides, ha llevado a

²² Examinado el paramento occidental del crucero observamos que existe una yuxtaposición perfectamente delimitada entre el aparejo de aquél y el nuevo pórtico añadido, circunstancia ésta que nos obliga a pensar que el proyecto inicial del templo no incluía este pórtico.

²³ PUIG Y CADAFAALCH, J.: *Le premier art roman*, París, 1928; Idem, y otros, *L'arquitectura románica a Catalunya*, Barcelona, 1911.

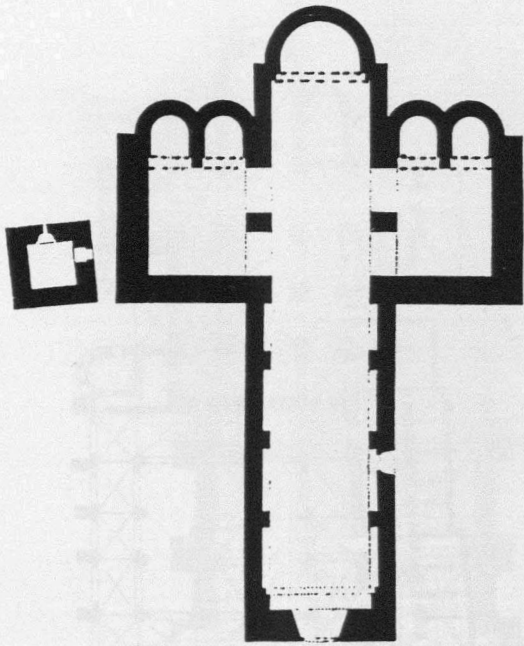


Fig. 3a. Catedral de Vic (según Puig i Cadafalch).

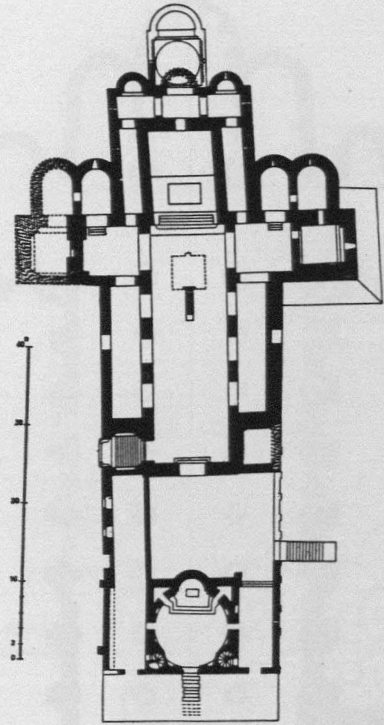


Fig. 3b. San Miguel de Cuixá (según Durliat).

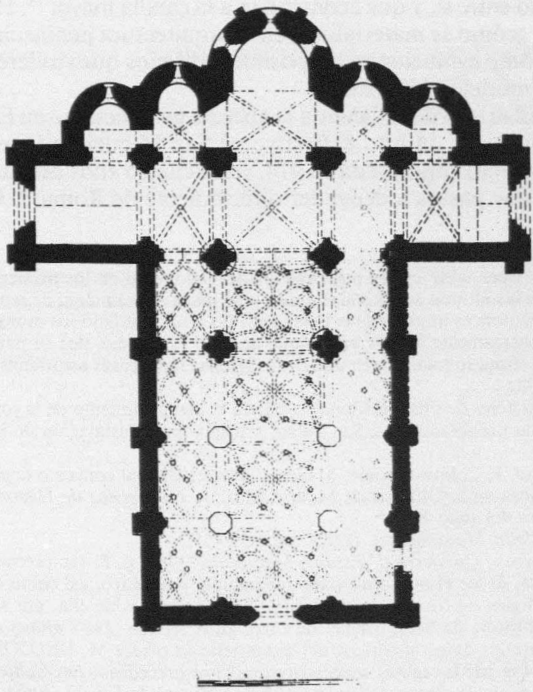


Fig. 4a. Santa María de Azoque. Benavente (según G. Ramos).

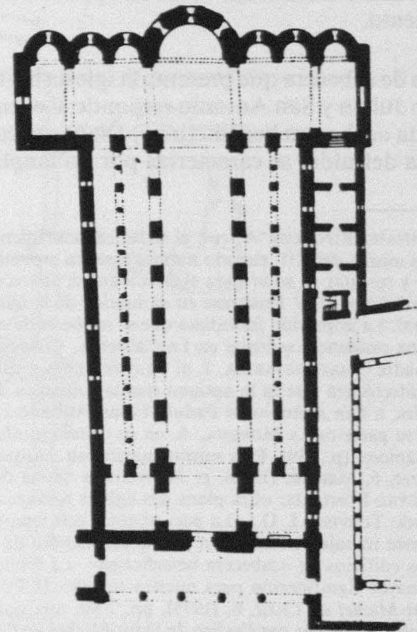


Fig. 4b. Santa María de Ripoll (J. Yarza).

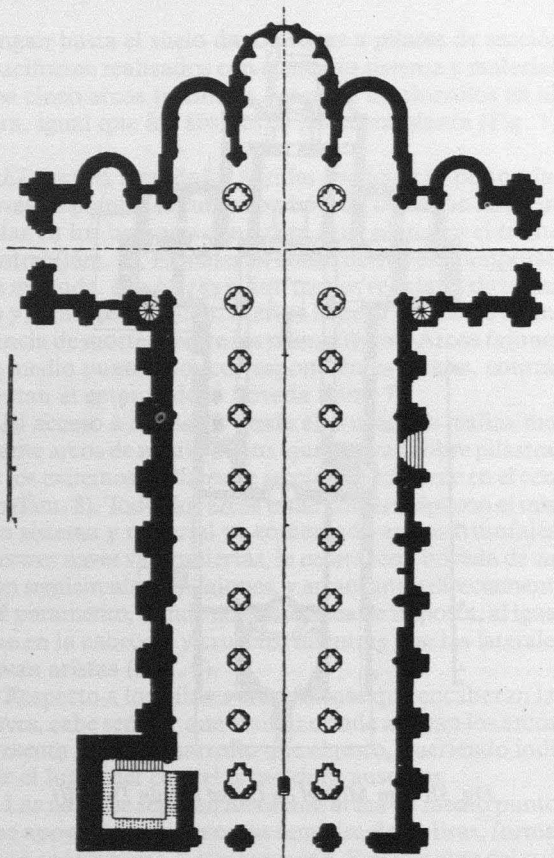


Fig. 5a. Catedral de Orense (según J. M. Pita).

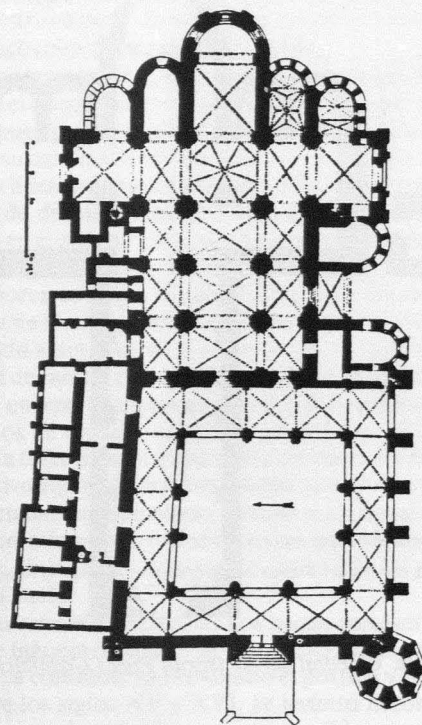


Fig. 5b. Catedral de Lérida (J. Yarza).

algunos autores a calificar nuestro templo como una obra de fines del siglo XI o comienzos del XII²⁴. Sin embargo, es necesario reflexionar sobre este punto con mayor detenimiento.

El tipo de cabecera que presenta la iglesia del convento de San Julián y San Antonio responde al esquema de la llamada «cabecera benedictina». Dicha cabecera, según se ha definido, se caracteriza por un amplio tran-

septo al que se abren diversos absidiolos, comunicados o no entre sí, y que acompañan a la capilla mayor²⁵. Pero, ¿cómo se materializan en la arquitectura peninsular y cómo evolucionan los posibles edificios que sirvieron de modelo al nuestro?

El origen de la llamada «cabecera benedictina» en España tiene un hito definitivo en San Miguel de Cuxá, (Fig. 3,b) consagrada en 974, veinticuatro años después de que pasara a depender directamente de Roma²⁶. El

²⁴ QUINTANO RIPOLLES, A. con el estilo característico de sus escritos nos dice: «/.../ en las postrimerías del siglo XI o en los primeros años mozos del XII, cuando todavía nuestra provincia no estaba libre de las últimas arremetidas árabes y se inicia la gran tarea de repoblar y rescatar su solar para el cristianismo, aparecen en La Cabrera —entonces unas cuantas casas pegadas a un castillejo los monjes benedictinos. /.../ Penétrase en el interior de la iglesia que es arquitectónicamente lo más interesante de todo el edificio, por su parte lateral. La impresión inmediata que se recibe es de encontrarnos en una cripta románica o en una de las iglesias ramirenses asturianas. («Una residencia señorial en La Cabrera», *Cisneros*, n.º 5, (1953), p. 41.

El padre OMAECHEVARRIA, I. al final del trabajo citado, dice: «Tuvo caracteres de una emocionante odisea el descubrimiento de la joya arquitectónica que es la antigua ermita románica del siglo XI, dedicada primeramente a San Julián y luego, en la instalación de los frailes, a San Antonio de Padua, («San Antonio...», op. cit., p. 42).

Por su parte de LA MORENA, A. en su *Catálogo Monumental de Madrid*, I, Colmenar viejo, Madrid, 1976, califica al convento como románico» (p. 239). Esta misma autora, en «Arquitectura gótica religiosa en la Diócesis de Madrid-Alcalá», *Cuadernos de Historia y Arte*, 6, Madrid, (1986), p. 34, fecha la iglesia del monasterio a fines del siglo XII.

²⁵ LEFEVRE-PONTALIS: «Les plans des églises romanes benédiclines», *Bulletin Monumental*, (1912), pp. 439-485.

²⁶ BANGO TORVISO, I. G.: «La part oriental dels temples de l'abatbisbe Oliba», *Quaderns d' Estudis Medievals*, (1986) p. 51 (en prensa). En este trabajo se realiza un minucioso estudio de San Miguel de Cuxá, desde el punto de vista documental y artístico, así como de otros edificios de «cabecera benedictina». La bibliografía sobre San Miguel de Cuxá es muy amplia; entresacaremos de ella, por ser de mayor significación para nuestro trabajo: P. PONSICH, «La grande histoire de Saint Michel de Cuxá au X siecle», *Les Cahiers de Saint-Michel de Cuxá*, 6, (1975), pp. 7-40; una síntesis importante sobre los datos históricos del monasterio la ofrece M. DELCOR, «Problèmes posés par l'église de Saint-Michel de Cuxá, consacré en 974 et par les églises successives que l'ont précédée», *Les Cahiers de Saint-Michel de Cuxá*, 6, (1975), p. 131; GAILLARD, G.: «Hypothèses sur le chevet de l'église de Saint-Michel de Cuxá», *Bulletin Hispanique*, (1934), pág. 257.

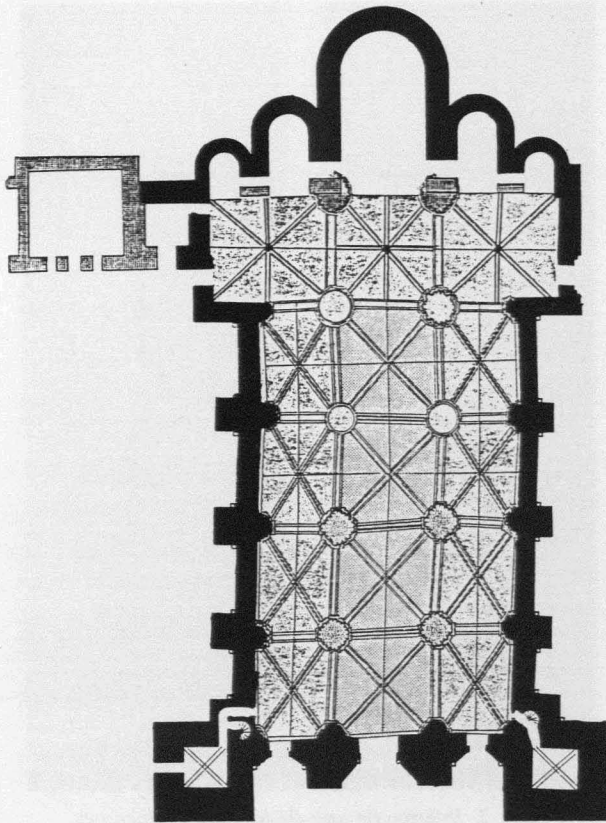


Fig. 6a. Catedral de Sigüenza (según M. C. Muñoz Párraga).

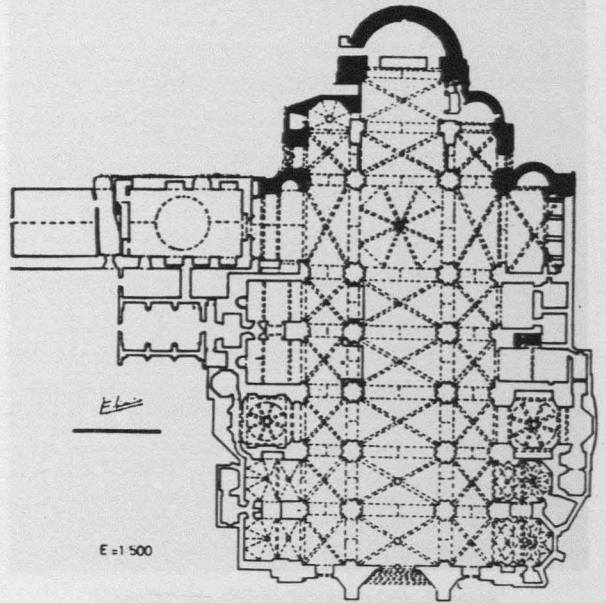


Fig. 6b. Catedral de Tarragona (según E. Liaño).

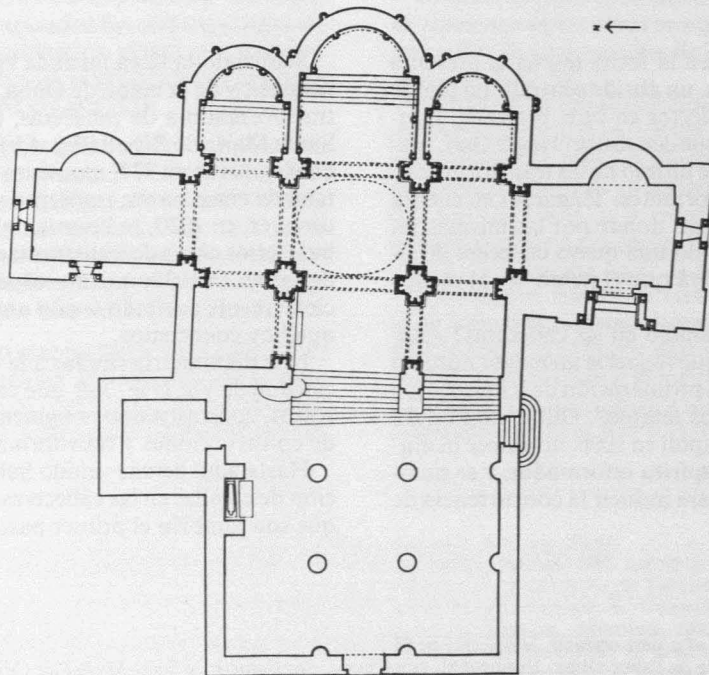


Fig. 7a. Santo Domingo de Silos: tercera ampliación de la Iglesia (según J. G. Bango).



Lám. 1. Exterior del ábside meridional.



Lám. 2. Interior de uno de los ábsides menores.

edificio que se consagra en la fecha reseñada presenta cruz latina, con tres naves, un ábside central y un par de ábsides semicirculares abiertos en cada brazo del transepto. Esta cabecera es la que construye el abad Garí, precursor de Oliba, autor este último de las transformaciones de cabeceras más importantes. Tengamos en cuenta que Garí procedía de Cluny, donde por las mismas fechas se estaba construyendo una nueva cabecera de similares características, obra que él debió ver al menos en sus partes bajas²⁷.

¿A qué obedece este cambio en las cabeceras? Además de la nueva liturgia, que requería un mayor número de altares, se deja sentir la proliferación de reliquias que es necesario venerar en los templos. Oliba, nombrado abad de Santa María de Ripoll en 1008, no parece ni mucho menos ajeno a este espíritu reformador, y se preocupa de reunir reliquias para inducir la concurrencia de fieles a los templos²⁸.

Siguiendo la línea iniciada en Cuxá, cincuenta años después, y de la mano de Oliba, se emprende una labor transformadora de cabeceras, como ilustra el caso de Santa María de Ripoll (Fig. 4,b). Allí se documenta una consagración en 977, momento en que al parecer, constaba de cinco naves, transepto y cinco ábsides²⁹. Años después, en 1020, se llevarían a cabo, bajo el abad Oliba, ciertas obras de transformación, siendo consagrada de nuevo en 1032, quizá —aspecto éste aún no lo suficientemente aclarado— con una estructura similar a la que hoy conocemos.

Una planimetría similar a la de Ripoll presentaría la catedral de Vic, (Fig. 3,a), aún casi desconocida para nosotros, constituyendo el siguiente eslabón en la cadena de construcciones y transformaciones³⁰.

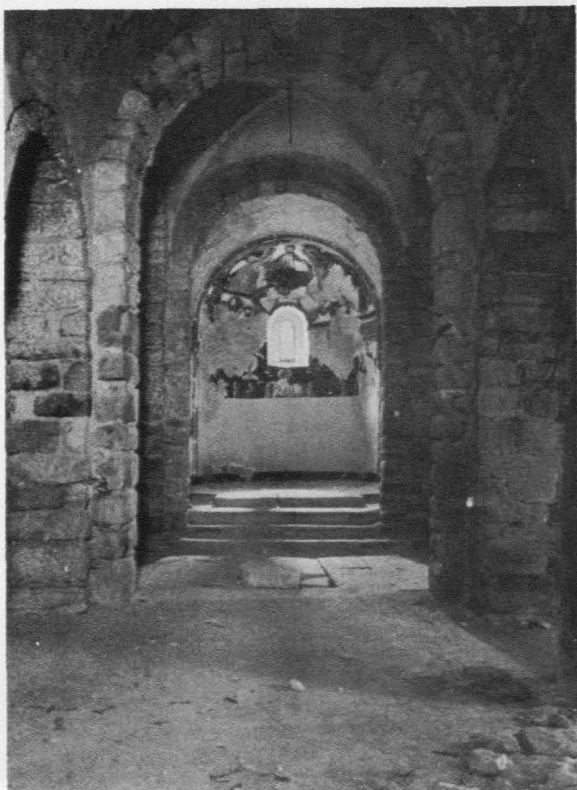
Hasta aquí hemos venido hablando de la multiplicación de capillas en las cabeceras de los templos, capillas que son también el primer paso hacia las girolas. Pero

²⁷ BANGO TORVISO, I. G.: «La part oriental...» op. cit., p. 53.

²⁸ JUNYENT, E.: «La figure de l'abbé Oliba. Exquise biographique», *Les Cahiers de Saint-Michel de Cuxa*, 3, (1972), p. 15.

²⁹ PUIG Y CADA FALLCH, y otros, *L'arquitectura romànica a Catalunya*, op. cit., vol. II, p. 158.

³⁰ BARRAL, X.: *La catedral romànica de Vic*, Barcelona, 1979.



Lám. 3. Abside principal.

estas capillas son generalmente de igual profundidad, es decir, no dispuestas en forma escalonada. Así pues, el siguiente paso en esta reflexión es preguntarnos cuáles y a qué cronología corresponden los edificios construidos con cinco ábsides escalonados, planta que, según algunos especialistas, parece ser la preferida por la Orden de San Benito ya entrado el siglo XII.

A este esquema responden cinco edificios, todos ellos de cronología centrada en el siglo XII. Comenzaremos citando la catedral de Orense (Fig. 5,a) cuya cabecera podría encuadrarse en el último tercio del siglo XII, puesto que, según indica Pita Andrade, la primera fase de la construcción abarcaría la década de 1160-1170, dedicándose su altar mayor a San Martín de Tours en 1188³¹.

Siguiendo el prototipo planimétrico de la catedral de Orense, se construye la iglesia de Santa María de Azoque en Benavente (Zamora) que, según Gómez Moreno, debió surgir bajo los auspicios de Fernando II



Lám. 4. Abside meridional y nave lateral.

(1157-1188), quedando incompleta hasta el reinado de Sancho IV (1284-1295)³².

El tercer ejemplo es la catedral de Tarragona (Fig. 6,b). El comienzo de las obras se sitúa en 1171, siendo posible encuadrar la construcción de la cabecera en los últimos años del siglo XII³³.

En 1193 se estipulan las condiciones de contrato para comenzar la catedral de Lérida, (Fig. 5,b) pero hasta 1203 no se coloca la primera piedra. Podemos suponer que la cabecera estuviera ya construida en 1220, fecha en la que fue enterrado en la catedral Pedro de Coma, contratista inicial de las obras. En este momento, al parecer, la obra llegaba hasta la puerta dels Fillols³⁴.

Finalmente, hemos de citar la catedral de Sigüenza (Fig. 6,a), cuya cabecera inicial, hoy desaparecida, puede constituir el ejemplo más temprano dentro de la tipología que venimos comentando. M.^a del Carmen Muñoz sitúa la construcción y alzado de la cabecera entre mediados del siglo XII y 1170³⁵.

³¹ PITA ANDRADE, J. M.: *La construcción de la catedral de Orense*, Santiago, 1954, pp. 36-37.

³² GÓMEZ MORENO, M.: *Catálogo monumental de España. Provincia de Zamora*, Madrid, 1927, vol. II, p. 260. Idéntica precisión cronológica encontramos en la obra de RAMOS DE CASTRO, G.: *El arte románico en la provincia de Zamora*, Zamora, 1977, p. 250.

³³ YARZA, J.: *Arte y arquitectura en España 500-1250*, Madrid 1979, p. 301; LLANO MARTÍNEZ, E.: *Contribución al estudio del gótico en Tarragona*, Tarragona, 1976; idem., *Arquitectura gótica en la provincia de Tarragona*, Barcelona, 1980.

³⁴ YARZA, J.: *Arte y arquitectura...*, op. cit., p. 302-303; LACOSTE, J.: La cathédrale de Lérida: les débuts de la sculpture», *Les Cahiers de Saint-Michel de Cuxá* (1975), pp. 275-298; Idem., «Découvertes dans la cathédrale romane de Lérida», *Bulletin Monumental*, (1974), pp. 231-234.

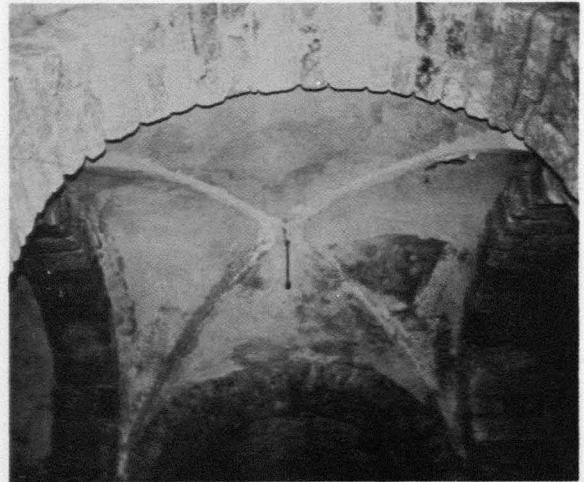
³⁵ MUÑOZ PARRAGA, M. C.: *La arquitectura medieval en la catedral de Sigüenza*, Madrid, 1987, pp. 167 y ss.



Lám. 5. Crucero. Brazo meridional.

Así, tras esta rápida visión de los posibles modelos en que hubo de inspirarse la iglesia de nuestro convento, contamos con dos opciones para concluir acerca de su cronología:

a) Si el material y sistema constructivo pueden poner en relación el edificio con las construcciones catalanas del siglo XI, la datación de nuestro templo no estaría muy alejada de esta fecha. Ciertos datos inclinarían a considerar como válida esta posibilidad. Por ejemplo, la simplificación de soportes —que ya hemos tenido ocasión de comentar anteriormente—; el tipo de aparejo de los muros —también analizado más arriba—; y la única ventana absidal existente en el templo, cuya factura, como ya dijimos, podría evocar los mismos modelos catalanes pero que, no obstante, puede relacionarse tam-



Lám. 6. Bóveda de arista del crucero.

bién con construcciones de tipo rural, lo que nos conduciría al llamado «románico de inercia» y, por tanto, al siglo XIII. Hacia esta misma cronología temprana apuntaría la propia advocación del templo —San Julián—, que, como es sabido, constituye una de las dedicaciones más antiguas entre los edificios benedictinos. En el siglo XI ya disponemos, como hemos visto, de edificios con cabeceras de cinco ábsides, pero éstos no se disponen de forma escalonada. Así pues,

b) habrá que esperar hasta mediados del siglo XII, e incluso al primer tercio del XIII, para encontrar iglesias con planimetrías similares a la nuestra, es decir, con tres naves, transepto y cabecera quintuple semicircular y escalonada, aunque lógicamente todos los ejemplos de estas características que hemos analizado, son edificios de mayores proporciones planimétricas.

A la vista de todo lo expuesto, nos inclinamos a encuadrar la iglesia del convento de San Julián en esta segunda cronología, y más concretamente dataríamos su construcción en el primer tercio del siglo XIII, fecha en la que, por otra parte, parecen también situarse los escasos restos de arquitectura románica existentes en la actual provincia de Madrid, enclavada históricamente, desde el punto de vista eclesiástico, en el arzobispado toledano³⁶.

³⁶ Los dos ejemplos más significativos de arquitectura románica de la provincia de Madrid son el propio convento de San Julián de la Cabrera y la cabecera de la parroquia de San Juan Bautista de Talamanca de Jarama; a este respecto, véase: DE LA MORENA, A.: *Catálogo Monumental...*, op. cit., p. 237 y ss., donde se estudia con detalle el ábside de San Juan Bautista.



Lám. 7. Tramo central del crucero y naves.



Lám. 8. Pilar delantero y columnas de separación de naves.



Lám. 9. Bóveda de la nave meridional.



Lám. 10. Arquerías de las naves.



Lám. 11. Interior de la iglesia hacia la cabecera.



Lám. 12. Detalle del arco cegado del pórtico y cuerpo inferior de la torre.



Lám. 13. Torre, lado norte.